DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.563 | Lunes 29 de Mayo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2322643

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE MAYO DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	804,11	1,0000
CORONA CHECA	36,44	22,0684
CORONA DANESA	115,84	6,9415
CORONA NORUEGA	72,53	11,0868
CORONA SUECA	74,37	10,8126
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	218,98	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	524,02	1,5345
DÓLAR CANADIENSE	590,43	1,3619
DÓLAR DE SINGAPUR	594,45	1,3527
DÓLAR NEOZELANDÉS	486,10	1,6542
EURO	862,69	0,9321
FRANCO SUIZO	888,62	0,9049
LIBRA ESTERLINA	993,10	0,8097
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	215,69	3,7281
RINGGIT MALAYO	174,92	4,5970
RIYAL CATARÍ	220,64	3,6445
RIYAL SAUDÍ	214,43	3,7500
WON COREANO	0,61	1324,5000
YEN JAPONÉS	5,72	140,6371
YUAN	113,67	7,0738
ZLOTY POLACO	190,42	4,2228
DEG	1070,72	0,7510

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de mayo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl